

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio, con carácter provisional, para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vista la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 29 de enero de 1996 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1995.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero: De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran provisionalmente Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Loja.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don José Andrés Navas Hidalgo.

Plaza mercantil: Linares.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Elena López Vieira.

Plaza mercantil: Carmona.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Doña Elena Gimeno Manzanos.

Segundo: De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vista la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 29 de enero de 1996 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1995.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero: De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Cádiz.

Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Concepción Ortí García-Valdecasas.

Plaza mercantil: La Línea.

Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Don Jesús Ruiz de Arbuló Clemente.

Plaza mercantil: Almería.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Joaquín No Sánchez de León.

Plaza mercantil: Ubeda.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Doña Ana Díez Arranz.

Plaza mercantil: El Puerto de Sta. María.

Colegio al que pertenece: Jerez de la Fra.

Corredor de Comercio nombrado: Don Pantaleón Aranda García del Castillo.

Plaza mercantil: Antequera.

Colegio al que pertenece: Málaga.

Corredor de Comercio nombrado: Don Juan Deus Valencia.

Plaza mercantil: Antequera.

Colegio al que pertenece: Málaga.

Corredor de Comercio nombrado: Doña Elena García Guaras.

Plaza mercantil: Utrera.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Don José Ojeda Pérez.

Segundo: De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del

Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio González Marín.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ORDEN de 7 de febrero de 1996, por la que se nombran vocales en representación de la Consejería en el Consejo Rector del Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz.*

Mediante Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 5 de febrero de 1996, se dispone la firma del Acta de Constitución del Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz, y se aprueban sus Estatutos.

El artículo 7 de los referidos Estatutos, establece que integran el Consejo Rector, entre otros, los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía o persona que designe.

Vocales: Nueve representantes de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, nombrados por el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, de los cuales tres lo serán de los agentes sociales de la provincia a propuesta de las organizaciones más representativas.

En su virtud, de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar como vocales del Consejo Rector del Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz a:

- Director General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz.

- Jefe de Servicio de Fomento de Empleo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Jefa de Servicio de Análisis y Programación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Jefe de Servicio de Formación e Inserción Profesional de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz.

- Representante de Confederación de Empresarios de Cádiz: Don Santiago Cobos Cobos.

- Representante de Unión General de Trabajadores: Don Carlos Dorante Martínez.

- Representante de Comisiones Obreras: Don Juan Pérez Pérez.

Sevilla, 7 de febrero de 1996

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de febrero de 1996, por la que se nombra Vicepresidente del Consejo Escolar de Andalucía a don Enrique Salvo Tierra.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 5.º del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa propuesta del Pleno del Consejo Escolar de Andalucía.

D I S P O N G O

Artículo primero. Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Escolar de Andalucía a don Enrique Salvo Tierra.

Sevilla, 12 de febrero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Resueltas las alegaciones por la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en las bases 8.3

y 9 de la Orden de 3 de octubre de 1994 (BOJA de 21 de octubre), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

D I S P O N G O

1.º Aprobar las listas definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos a